CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Jueza el presente proceso, con memoriales que antecede. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 8 de febrero de 2021.

El Secretario,

JULIAN ROVANDO GALINDO RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali,

D 9 FEB 2021

Como quiera que la apoderada judicial MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA allega, vía correo electrónico fechado a 3 de febrero hogaño, una solicitud de pagos de títulos coadyuvada por quien ostenta representación judicial del BANCO DE BOGOTA, JESSICA PEREZ MORENO, con la facultad, entre otras, de recibir dineros, es del caso entrar a **ORDENAR** la **ENTREGA** de los títulos judiciales depositados en la cuenta del Juzgado, hasta por la suma de \$123.911.949.00 y, si fuere necesario, previo fraccionamiento.

Por secretaría expídase la respectiva orden de pago a nombre de la apoderada judicial MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, a quien se entiende facultada para recibir, según memorial adosado¹.

Se le indica a la apoderada que se encuentra pendiente de que ella reclame al banco el titulo judicial por el valor de \$940.528.00, para un total de \$9.000.000 monto que fue ordenado por concepto de honorarios en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE.

ALEJANDRA MÁRÍA RISUEÑO MARTÍNEZ Jueza

KT.

¹ Visible 197 al 204.